



Institución: RECTORADO - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATEGICO

COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

ESTÁNDAR: PROTOCOLOS DE BUEN GOBIERNO

FORMATO: Análisis Estándar de Control – Consolidado Institución

Nº: 24

(1) VALORACIÓN (PUNTAJE) : 3,7

(2) INTERPRETACIÓN: Satisfactorio

(3) Evaluación General a los Criterios Base de Existencia e Implementación del Estándar de Control

La Encuesta del estándar de Control - Protocolo de Buen Gobierno arrojó un resultado general satisfactorio a nivel Rectorado. Sin embargo se observó que en el punto N° 5 donde habla si el estilo de dirección facilita la participación de las partes interesadas y la ciudadanía para ejercer el control de los procesos administrativos, un 37% del total de los encuestados contestó que no está de acuerdo ni en desacuerdo, por lo que dicho aspecto arrojó una calificación deficiente y se necesita mejorar.

(4) Acciones de Diseño e Implementación	(5) Acciones de Ajuste a la Implementación
a) Transparentar la gestión administrativa, realizando rendiciones de cuentas a la ciudadanía, a través de audiencias públicas. b) Publicar en la página web de la UNE los procesos y las actividades administrativas más destacadas para informar a los grupos de interés internos y externos, de modo a que puedan acceder al control del bien público. c) Aprobación, adopción y difusión del Código de Buen Gobierno a los grupos de interés. d) Uso sistemático del Código de Buen Gobierno como referente de actuación de los altos directivos de la institución. e) Promocionar los valores y compromisos asumidos en el Código de Ética.	a) Realizar rendiciones de cuentas a la ciudadanía periódicamente. b) Difundir en la página web de la UNE los procesos y las actividades administrativas más destacadas para informar a la ciudadanía y que puedan acceder al control del bien público. c) Difundir el Código de Buen Gobierno a los grupos de interés. d) Utilizar el Código de Buen Gobierno como referente de actuación de los altos directivos de la institución. e) Promocionar los valores y compromisos asumidos en el Código de Ética.

Elaborado por: Lic. Cinthia Marité Galeano

Fecha: 08-10-2010

Revisado por: Lic. Gladis A. de Aceval - Equipo MECIP

Fecha: 08-10-2010

Aprobado por: Lic. Víctor A. Brítez - Rector (Control Interno)

Fecha: 08-10-2010

